



# RESOLUCIÓN CS Nº 216/02

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 SET 2002

Expediente Nº 4.634/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS Nº 240/00, por la cual se aprueba y pone en vigencia el PROYECTO DE ARTICULACIÓN Y CICLO ESPECIAL PARA LA LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA en la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 970/02, solicita la ampliación de los términos del Apartado III "Condiciones de los Aspirantes" del citado Proyecto, en el sentido de incorporar a otras instituciones como válidas para el ingreso al mismo.

Que la Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía informa que ha realizado un análisis respecto de la duración de los estudios correspondientes a la currícula de las instituciones propuestas, como así también su pertinencia dentro del área de la licenciatura.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por la Facultad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 103/02,

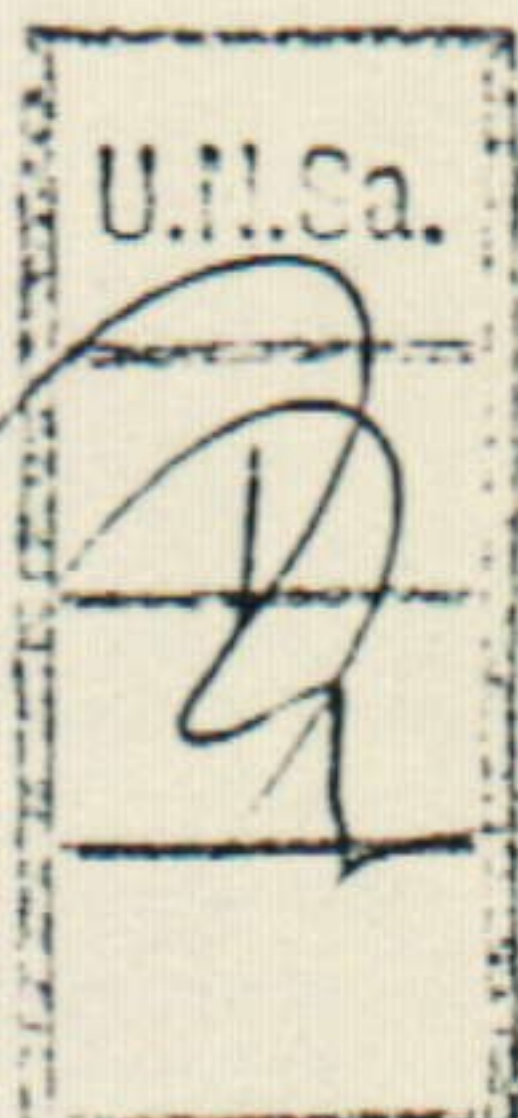
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Especial del 22 de agosto de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la FACULTAD DE HUMANIDADES, en el sentido de incorporar a las siguientes instituciones como válidas para el ingreso al Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía:

- Instituto Privado "Colegio del Milagro" (SALTA)
- Instituto "Liceo Cultura Docente" (SALTA)
- Profesorado "San Juan Bosco" (CORDOBA)
- Instituto Católico del Profesorado (CORDOBA)
- Instituto Superior de Profesorado "San José" (CORRIENTES)
- Instituto Decroly (TUCUMÁN)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barboza  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VICIA  
RECTOR